



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 458-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 13 de noviembre del 2019

VISTO:

El expediente con registro N° 1442-SG; para aprobación de las políticas, planes y acciones para la protección ambiental en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, contenido en la Carta N° 010-2019-DCAU-CGAI-UNAMBA de la Coordinadora General del Comité de Gestión Ambiental Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, que son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto Universitario;

Que, por Resolución N° 352-2019-CU-UNAMBA de fecha 23 de setiembre del 2019, se **aprueba** en vía de regularización, las Políticas Ambientales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y el Plan de Acción Ambiental de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac – PAA – 2018, presentado por la Comisión Técnica de Licenciamiento en cumplimiento a la Condición VI, Indicador 49, MV1.

Que, la Coordinadora General del Comité de Gestión Ambiental Institucional mediante Carta N° 010-2019-DCAU-CGAI-UNAMBA, solicita ante el Presidente del Consejo Universitario, la aprobación por acto resolutivo de las políticas, planes y acciones para la protección ambiental de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, con fines de licenciamiento institucional;

Que, el objetivo general es alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, con la activa participación de la Comunidad Universitaria de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible;

Que, el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNAMBA, en Sesión Ordinaria Continuada del 13 de noviembre del 2019, acuerda por unanimidad aprobar las modificaciones de las Políticas, Planes y Acciones para la Protección Ambiental de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac 2018-2020;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria aprobada mediante D. Leg. N° 1272; la Resolución N° 020-2017-SUNEDU-02-15-02; el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 458-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 13 de noviembre del 2019

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 352-2019-CU-UNAMBA de fecha 23 de setiembre del 2019; por las razones expuestas en la parte Considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las modificaciones de las Políticas, Planes y Acciones para la Protección Ambiental de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac 2018-2020, con fines de licenciamiento institucional; que en anexo de quince (15) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a los Responsables el cumplimiento y ejecución de las líneas de acción programadas, conforme el cronograma aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISTRIBUIR la presente Resolución a las áreas académicas y administrativas pertinentes, así como a la Coordinadora General del Comité, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
.....
Dr. Leonardo Adolfo Pardo Córdova
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

.....
Ing. Agustín Elguera Hilares
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Rectorado
V.R.Acad.
V.R. Investig.
Coord. Gral. Comité.
Responsables
Licenciamiento
OTI
Imag. Inst.
Archivo

Nancy L.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA
BASTIDAS DE APURÍMAC

CERTIFICA :

Que el presente documento
es copia fiel del original que obra en
los archivos de esta Institución a los
que me remito en caso necesario.

Abancay, **14 NOV. 2019**

.....
Ing. Agustín Elguera Hilares
SECRETARIO GENERAL



**POLÍTICAS, PLANES Y
ACCIONES PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL MICAELA
BASTIDAS DE APURÍMAC
2018-2020**



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO LEGAL	4
III. OBJETIVOS	5
3.1 Objetivo General.....	5
3.2 Objetivos Específicos	5
IV. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERISDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	6
V. EJES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	7
5.1 Eje de Formación Ambiental.....	8
5.2 Eje de Investigacion Ambiental.....	8
5.3 Eje de Extension Social.....	8
5.4. Eje de Gestion Ambiental.....	9
VI. ACTIVIDADES Y ACCIONES DE LOS EJES DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD ANCIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	10



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



I. INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad ambiental del planeta se ha convertido en tema de trascendental importancia para la comunidad mundial. Actualmente, no cabe duda que los cambios ambientales globales y sus nefastas manifestaciones -a diversa escala- son producto del actuar humano, de un modelo de desarrollo que hasta ahora no ha considerado el equilibrio natural y el bienestar de los ecosistemas, las necesidades e interrelaciones de todas las especies vivas sobre el Planeta, y el papel que juega el ser humano como parte de la naturaleza y del entramado de la vida.

Las soluciones a la crisis ambiental y el tener un ambiente equilibrado y sano para el disfrute de una vida de calidad no depende sólo de los gobiernos de turno o de las instituciones dedicadas a la preservación ambiental, sino también de los múltiples actores que conforman la sociedad: ciudadanos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, empresas, entre otros.

En el Perú, si bien diversas políticas públicas han sido emitidas para hacer frente a los desafíos de la problemática ambiental (por ejemplo, la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación) aún falta mucho para consolidar una cultura ciudadana que participe proactivamente en la protección del ambiente y en la solución de los problemas ambientales.

En este contexto de acuerdo a la POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, conforme al Decreto Supremo 017-2012-ED-MINISTERIO DEL AMBIENTE, en las instituciones educativas de nivel superior la educación ambiental se asume a través de sus roles en formación profesional, investigación, proyección social y eficiencia institucional, los cuales se expresan en compromisos de responsabilidad socio-ambiental elaborados, comprometidos y reportados públicamente en coordinación con los entes rectores educativo y ambiental en el país.

Así mismo, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, no ajeno al a los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, la Universidad conforme al Lineamiento 10 (en adelante L10) desarrolla las políticas, planes y acciones para la protección del ambiente en la formación ambiental, investigación ambiental, proyección social y gestión ambiental.

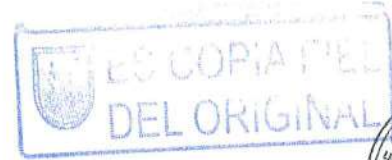
Con el objetivo de la construcción y/o fortalecimiento de la conciencia ambiental de la Comunidad Universitaria motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural para el desarrollo de la vida, contribuyendo a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país

Finalmente la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, expone lineamientos e ideas sobre cómo introducir la dimensión ambiental en nuestra Casa Superior de Estudios y está dirigida a las autoridades universitarias, docentes, estudiantes y personal de administrativo, comprometidos con hacer de nuestra universidad ejemplo de responsabilidad ambiental.



II. MARCO LEGAL

- Ley N° 28044 Ley General de la Educación
- Ley General del Ambiente, Ley N° 28611.
- Decreto Supremo 017-2012-ED-MINAM que, aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental del Ministerio del Ambiente
 - Lineamiento 10 de Educación Superior Universitaria: "Desarrollar el enfoque ambiental en la formación profesional, la investigación, proyección social y en la gestión institucional de las entidades de educación superior universitaria y no universitaria" (MINAM, 2012, pág. 21).
- Decreto Supremo N°009-2009-MINAM que, aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público y modificatoria Decreto supremo N°011-2010-MINAM.
- Ley General de Salud, Ley N° 26842.
- Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314.
- Ley N°29325: Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, Decreto Supremo N° 057-2004-PCM.
- Reglamento Nacional para la Gestión y Acción de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, DECRETO SUPREMO N° 001-2012-MINAM.
- Reglamento de la Ley que regula la actividad de los recicladores, Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM.
- Reglamento De Estándares Nacionales De Calidad Ambiental Del Aire, Decreto Supremo N° 074-2001-PCM.
 - Ley de Protección a los Animales Domésticos y a los Animales Silvestres mantenidos en Cautiverio, N° Ley 27265.



III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en la Comunidad Universitaria, con responsabilidad ambiental para garantizar una sociedad sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

3.2 Objetivos Específicos

- a) Incorporar el enfoque ambiental en los planes de estudios de los diferentes programas de estudio de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- b) Promover proyectos de Investigación básica y aplicada con enfoque ambiental en los diferentes programas de estudio de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- c) Ejecutar actividades de extensión y proyección social dirigido a la población de ámbito local y regional.
- d) Promover y ejecutar Sistemas de Gestión Ambiental en la Sede y Filiales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.



IV. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERISDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac esta ubicada geográficamente en el departamento de Apurímac, contando con la sede en la provincia de Abancay y filiales en las provincias de Grau y Cotabambas. Apurímac es un área con gran afluencia de recursos naturales, encontrándose una vasta biodiversidad, áreas naturales protegidas, especies endémicas de flora y fauna, etc. . Raazón por lo que es necesario establecer políticas, planes y acciones de protección al medio ambiente mitigando los posibles impactos negativos en el entorno ambiental involucrando la participación activa de autoridades, docentes y estudiantes a nivel Institucional.

Nuestra Casa Superior de Estudios oferta una educación intercultural crítica, moderna, de calidad y con una percepción holística e innovadora, con principios ambientales. En el cual se inculca a los estudiantes desde los cimiento de formación universitaria, al personal dministrativo, personal docente y autoridades la conciencia ambiental.

La conciencia ambiental motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural para el desarrollo de la vida, contribuyendo a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, asume la educación ambiental a través de roles en formación profesional, investigación, proyección social y ecoeficencia institucional; los cuales se expresan en compromisos de responsabilidad socio-ambiental elaborados, comprometidos y reportados públicamente en coordinación con los entes rectores educativo y Ambiental en el País.

La Política Ambiental de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de entornos saludables, viables y funcionales; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

1. Fomento de una cultura Ambiental y modos de vida sostenibles, competitiva, inclusiva y con identidad.
2. Fortalecimiento de las competencias en investigación e innovación, participación, ecoeficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente el patrimonio natural.
3. Fomento de responsabilidad socio-ambiental y ecoeficiencia por parte de la Comunidad Universitaria; articulando acciones transectoriales en materia ambiental.



4. Participación universitaria en las decisiones públicas sobre adecuación al entorno y protección ambiental.
5. Consolidación de una gobernanza ambiental a nivel Institucional; con la participación activa de la Comunidad Universitaria.

La Política Nacional de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es de cumplimiento obligatorio a nivel Institucional, con la participación de toda la Comunidad Universitaria.

V. EJES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

La Política Ambiental de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es de cumplimiento obligatorio. Para ello se dispone incorporar, desarrollar y/o fortalecer la aplicación del enfoque ambiental; fomentando la educación, conciencia y cultura ambiental en la comunidad universitaria, orientadas al logro de una Universidad ambientalmente responsable. De la misma manera se propone coadyuvar en la formación de una sociedad sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

La consolidación de las Políticas Ambientales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, se desarrolla mediante una gobernanza y participación Universitaria

- ✓ Socialización de las políticas, planes y acciones Ambientales de la UNAMBA, enmarcado dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- ✓ Difusión de las políticas, planes y acciones para la protección al ambiente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- ✓ Gestión del presupuesto. para los planes y acciones de los cuatro (04) ejes de la Política Ambiental UNAMBA.

Para el cumplimiento de las Políticas Ambientales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, se han establecido cuatro (04) ejes con sus respectivos planes y acciones, los cuales tienen un alcance hacia toda la Comunidad Universitaria y las comunidades del ámbito local, regional y nacional y son de cumplimiento obligatorio:

1. Eje de Formación Ambiental
2. Eje de Investigación Ambiental
3. Eje de Extensión Social.
4. Eje de Gestión Ambiental



5.1 Eje de Formación Ambiental.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac tiene como responsabilidad impartir conocimientos y capacidades en el cuidado del ambiente, mediante:

- ✓ Fortalecimiento de conocimiento y capacidades de enfoque Ambiental para estudiantes y docentes de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- ✓ Fortalecimiento de conocimiento y capacidades de enfoque Ambiental para autoridades y personal administrativo de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- ✓ Reestructuración o actualización de los planes de estudio por cada programa de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

5.2 Eje de Investigación Ambiental.

La comunidad universitaria se hace cargo de gestionar e incentivar Proyectos de Investigación básica y aplicada financiados; considerando principalmente el enfoque ambiental y el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Ambiental, mediante:

- ✓ Incorporación o actualización de la línea de investigación ambiental como eje transversal en la investigación básica y aplicada.
- ✓ Propiciamiento de Proyectos de Investigación multidisciplinarios con enfoque ambiental: cambio climático, riesgos y mitigación ambiental.

5.3 Eje de Extensión Social

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac forma parte de la sociedad mostrando los resultados de las investigaciones ambientales realizadas; del mismo modo realiza capacitaciones, adiestramientos e interactúa con otros agentes, colectivos y comunidades, tanto a nivel regional y local buscando con ello solucionar o mitigar problemas ambientales, a través de:

- ✓ Difusión de actividades desarrolladas por la UNAMBA en temas ambientales.
- ✓ Campañas de sensibilización ambiental dirigida a las comunidades del ámbito local y regional del departamento de Apurímac (provincia de Abancay, Grau y Cotabambas)
- ✓ Programas de Educación Ambiental dirigidos a las comunidades del ámbito local y regional del departamento de Apurímac (provincia de Abancay, Grau y Cotabambas).

La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria es responsable de hacer cumplir las políticas, planes y acciones de extensión y proyección social que la universidad realiza para la protección del ambiente.



5.4. Eje de Gestion Ambiental

En la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac a través de sus órganos de gobierno, gestionarán los siguientes planes de acción que se aplicarán a toda la comunidad universitaria, los cuales son:

- a) Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental,
- b) Establecer objetivos y metas dentro del Sistema de Gestión Ambiental,
- c) Gestión de Manejo de Residuos Sólidos y Aguas Residuales,
- d) Gestión y Manejo de Residuos Peligrosos generados en los laboratorios,
- e) Monitoreo del cumplimiento de las medidas de Ecoeficiencia en todas las oficinas administrativas: ahorro de consumo de energía, agua, papel, combustible u otros materiales,
- f) Establecer una línea base de los impactos que se genere de las actividades realizadas como parte de labor universitaria.



VI. ACTIVIDADES Y ACCIONES DE LOS EJES DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

Línea Estratégica: Consolidación de las Políticas Ambientales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, mediante una gobernanza y participación Universitaria.

Actividades de Gobierno y Participación Universitaria.	Acciones de Gobierno y Participación Universitaria.	Actores Beneficiados	Actores Responsables	Presupuesto
Aprobación de las políticas, planes y acciones Ambientales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.	Elaboración de las políticas, planes y acciones Ambientales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad Universitaria. Comunidad del ámbito local y regional del Departamento de Apurímac. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité provisional de Gestión Ambiental –UNAMBA. 	-
Conformación del Comité de Gestión Ambiental Institucional UNAMBA.	Elección del Comité de Gestión Ambiental Institucional y aprobación por la autoridad competente.	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad Universitaria. Comunidad del ámbito local y regional del Departamento de Apurímac. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité provisional de Gestión Ambiental – UNAMBA. 	-
Socialización de las políticas, planes y acciones Ambientales de la UNAMBA, enmarcado dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental.	Desarrollar reuniones informativas de las políticas, planes y acciones ambientales de la UNAMBA.	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes y docentes de los distintos programas de pregrado y posgrado de la UNAMBA. Autoridades y plana administrativa de la UNAMBA. 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Nora Gladys Echeagaray Peña. Coordinadora General del Comité de Gestión Ambiental Institucional UNAMBA 	S/. 1,500.00
Difusión de las políticas, planes y acciones para la protección al ambiente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.	Impresión y distribución a través de mecanismos convencionales y tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad Universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Gestión Ambiental Institucional UNAMBA 	S/. 4,500.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Difusión de actividades desarrolladas por la UNAMBA en temas ambientales.	Publicación permanente de actividades ambientales en el portal Web Institucional de la UNAMBA. Link: https://www.unamba.edu.pe/component/sppagebuilder/?view=page&id=42	<ul style="list-style-type: none">• Comunidad Universitaria.• Comunidades de ámbito local y regional del departamento de Apurímac.	<ul style="list-style-type: none">• Directora de Tecnologías de la Información.• Jefe de la Oficina de Imagen Institucional.• Miembro del Comité de Gestión Ambiental Institucional.	S/6,000.00
Total Presupuesto				S/6,000.00

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL





EJE DE FORMACIÓN AMBIENTAL

Línea Estratégica: Incorporación o actualización de la dimensión Ambiental en los planes de estudio de todo los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Actividades del Eje de Formación Ambiental.	Acciones del Eje de Formación Ambiental.	Actores Beneficiados	Actores Responsables	Presupuesto
Fortalecimiento de conocimientos y capacidades de enfoque Ambiental.	Desarrollar capacitaciones, cursos y talleres en cultura y conciencia ambiental de forma permanente en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (Sede y Filiales).	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes y docentes de los distintos programas de pregrado y posgrado de la UNAMBA. Autoridades y plana administrativa de la UNAMBA. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Gestión Ambiental Institucional Ambiental. Comisión Ambiental Regional de Apurímac. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. 	S/. 7,500.00
Reestructuración o actualización de los planes de estudio por cada programa de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.	Conformar comités de evaluación ambiental por programas de estudio, para analizar los planes de estudio, a fines de incorporar o fortalecer la formación ambiental en los estudiantes de pregrado y posgrado de la UNAMBA.	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de los distintos programas de pregrado y posgrado de la UNAMBA. 	<ul style="list-style-type: none"> Decanos y Directores de los distintos programas de Estudio de pregrado y posgrado de la UNAMBA 	S/. 500.00
	Reestructurar o actualizar los planes de estudio de los programas de pregrado y postgrado de la UNAMBA; a través de talleres guiados con especialistas en formación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de los distintos programas de pregrado y posgrado de la UNAMBA. 	<ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado Académico. Comités de Evaluación Ambiental de pregrado y posgrado UNAMBA. 	S/. 10,000.00
Total Presupuesto				S/. 18,000.00





EJE DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Línea Estratégica: Incorporación o actualización de líneas de investigación con enfoque ambiental, enmarcado en la Política Nacional de Educación Ambiental.

Actividades del Eje de Investigación Ambiental.	Acciones del Eje de Investigación Ambiental.	Actores Beneficiados	Actores Responsables	Presupuesto
Incorporación o actualización de la línea de investigación ambiental como eje transversal en la investigación básica y aplicada.	<p>Evaluar de las líneas de investigación desarrollada por la UNAMBA, por cada programa de estudio.</p> <p>Desarrollar talleres; mediante especialista, para la incorporación de líneas de investigación con enfoque ambiental a los programas de estudio faltantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes y docentes de los distintos programas de pregrado y posgrado de la UNAMBA. 	<p>Vicerrectora de Investigación – UNAMBA. Consejo General de Investigación.</p> <p>Vicerrectora de Investigación – UNAMBA. Consejo General de Investigación.</p>	S/. 15, 000.00
Propiciamiento de Proyectos de Investigación multidisciplinarios con enfoque ambiental: cambio climático, riesgos y mitigación ambiental.	<p>Actualizar líneas de investigación con enfoque ambiental en los programas de Estudio.</p> <p>Elaborar o incorporar en los reglamentos de Investigación y Financiamiento los proyectos de investigación multidisciplinarios con enfoque ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes y docentes de los distintos programas de pregrado y posgrado de la UNAMBA. 	<p>Vicerrectora de Investigación – UNAMBA. Consejo General de Investigación.</p> <p>Vicerrectora de Investigación – UNAMBA. Consejo General de Investigación.</p>	S/. 15, 000.00
Total Presupuesto				S/. 15, 000.00

ES COPIA FI
DEL ORIGINA



EJE DE EXTENSIÓN SOCIAL

Línea Estratégica: Ejecución de actividades de extensión y proyección social a las comunidades de ámbito local y regional del departamento de Apurímac.

Actividades del Eje de Investigación Ambiental.	Acciones del Eje de Investigación Ambiental.	Actores Beneficiados	Actores Responsables	Presupuesto
<p>Campañas de sensibilización ambiental dirigida a las comunidades del ámbito local y regional del departamento de Apurímac.</p> <p>Programas de Educación Ambiental dirigidos a las comunidades del ámbito local y regional del departamento de Apurímac.</p>	<p>Desarrollo de Campañas de limpieza y recojo de residuos sólidos a nivel local (rivera de ríos y otras áreas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comunidades de las provincias de Abancay, Grau y Cotabambas. 	<p>Directora de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<p>S/. 1, 500.00</p>
	<p>Desarrollo de Campañas de reforestación por el día de la tierra y/o el día del Ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comunidades de las provincias de Abancay, Grau y Cotabambas. 	<p>Comité de Gestión Ambiental Institucional UNAMBA.</p>	<p>S/. 7, 000.00</p>
	<p>Desarrollo de talleres y capacitación de sensibilización y protección del Ambiente para la población rural a nivel local, situado al entorno de sede y filial de la UNAMBA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Zonas rurales de las provincias de Abancay, Grau y Cotabambas. 	<p>Estudiantes de los nueve (09) Programas de Estudio de pregrado de la UNAMBA.</p> <p>Municipalidades distritales de Tamburco, Abancay, Vilcabamba, Tambobamba y Haquira.</p>	<p>S/. 3, 000.00</p>
			Total Presupuesto	S/. 11,500.00





EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

Línea Estratégica: Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Actividades del Eje de Investigación Ambiental.	Acciones del Eje de Investigación Ambiental.	Actores Beneficiados	Actores Responsables	Presupuesto
Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental como parte de labor universitaria.	Elaboración y aprobación del Sistema de Seguridad para el almacenamiento y Gestión de Sustancias Inflamables y/o peligrosas en la UNAMBA. Elaboración y aprobación del Sistema de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en la UNAMBA.	<ul style="list-style-type: none">Entorno del Ambiente: Comunidad Universitaria y Sociedad en General.	<ul style="list-style-type: none">Dirección de inversiones-UNAMBA.Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – UNAMBA.Comité Biológico, Químico y Radiológicos – UNAMBA.	S/. 5,000.00
	Implementación del Sistema de Seguridad para el almacenamiento y Gestión de Sustancias Inflamables y/o peligrosas en la UNAMBA. Implementación del Sistema de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en la UNAMBA.	<ul style="list-style-type: none">Entorno del Ambiente: Comunidad Universitaria y Sociedad en General.	<ul style="list-style-type: none">Dirección de Inversiones – UNAMBA.Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – UNAMBA.Comité Biológico, Químico y Radiológicos – UNAMBA.	S/. 100,000.00
	Elaboración y aprobación de los programas de Gestión Ambiental Sostenible: <ul style="list-style-type: none">Programa de Ecoeficiencia AmbientalPrograma Compostaje PilotoPrograma de reciclaje sostenible "Menos Plástico, más vida".	<ul style="list-style-type: none">Comunidad Universitaria.	<ul style="list-style-type: none">Comité de Gestión Ambiental Institucional – UNAMBA.Dirección de Inversiones– UNAMBA.	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





	Programa ECOUNAMBA: Recuperación y embellecimiento de áreas verdes del Campus Universitario.			
	Implementación del Programa ECOUNAMBA: Recuperación y embellecimiento de áreas verdes del Campus Universitario.	<ul style="list-style-type: none">• Comunidad Universitaria	<ul style="list-style-type: none">• Comité de Gestión Ambiental Institucional – UANMBA.• Dirección de Inversiones – UNAMBA.	S/. 40,000.00
	Implementación de los programas: <ul style="list-style-type: none">• Ecoeficiencia Ambiental• Compostaje Piloto.• Reciclaje sostenible "Menos Plástico, más vida".	<ul style="list-style-type: none">• Comunidad Universitaria	<ul style="list-style-type: none">• Comité de Gestión Ambiental Institucional – UNAMBA.• Dirección de inversiones – UNAMBA.• Comisión Ambiental Regional de Apurímac.• Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.	S/. 90,000.00
			Total Presupuesto	S/. 235,000.00





VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE LOS EJES DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

Línea Estratégica: Consolidación de las Políticas Ambientales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, mediante una gobernanza y participación Universitaria.

Actividades de Gobierno y Participación Universitaria.	2018- 2019- 2020 Cronograma Anual/ trimestral												
	2018				2019				2020				
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	
Acciones de Gobierno y Participación Univeristaria.													
Aprobación de las políticas, planes y acciones Ambientales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.													
Conformación del Comité de Gestión Ambiental Institucional UNAMBA.													
Socialización de las políticas, planes y acciones Ambientales de la UNAMBA, enmarcado dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental.													
Difusión de las políticas, planes y acciones para la protección al ambiente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.													
Gestión del Ppto. para los planes y acciones de los cuatro (04) ejes de la Política Ambiental UNAMBA.													
Difusión de actividades desarrolladas por la UNAMBA en temas ambientales.													

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





EJE DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Línea Estratégica: Incorporación o actualización de líneas de investigación con enfoque ambiental, enmarcado en la Política Nacional de Educación Ambiental.

Actividades del Eje de Investigación Ambiental.	2018- 2019- 2020 Cronograma Anual/ trimestral												
	2018				2019				2020				
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	
Acciones del Eje de Investigación Ambiental.													
Incorporación o actualización de la línea de investigación ambiental como eje transversal en la investigación básica y aplicada.													
Propiciamiento de Proyectos de Investigación multidisciplinarios con enfoque ambiental: cambio climático, riesgos y mitigación ambiental.													
Evaluación de las líneas de investigación desarrollada por la UNAMBA, por cada programa de estudio.													
Desarrollar talleres; mediante especialista, para la incorporación de líneas de investigación con enfoque ambiental a los programas de estudio faltantes													
Actualizar líneas de investigación con enfoque ambiental en los programas de Estudio.													
Elaborar o incorporar en los reglamentos de Investigación y Financiamiento los proyectos de investigación multidisciplinarios con enfoque ambiental.													

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





EJE DE EXTENSIÓN SOCIAL

Línea Estratégica: Ejecución de actividades de extensión y proyección social a las comunidades de ámbito local y regional del departamento de Apurímac.

Actividades del Eje de Investigación Ambiental.	2018- 2019- 2020 Cronograma Anual/ trimestral												
	2018				2019				2020				
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	
Acciones del Eje de Investigación Ambiental.													
Campañas de sensibilización ambiental dirigida a las comunidades del ámbito local y regional del departamento de Apurímac.													
Programas de Educación Ambiental dirigidos a las comunidades del ámbito local y regional del departamento de Apurímac.													





EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

Línea Estratégica: Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Actividades del Eje de Investigación Ambiental.	2018-2019-2020 Cronograma Anual/ trimestral											
	2018				2019				2020			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental como parte de labor universitaria.	Acciones del Eje de Investigación Ambiental.											
	Elaboración y aprobación del Sistema de Seguridad para el almacenamiento y Gestión de Sustancias Inflamables y/o peligrosas en la UNAMBA.											
	Elaboración y aprobación del Sistema de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en la UNAMBA.											
	Implementación del Sistema de Seguridad para el almacenamiento y Gestión de Sustancias Inflamables y/o peligrosas en la UNAMBA.											
	Implementación del Sistema de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en la UNAMBA.											
Elaboración y aprobación de los programas de Gestión Ambiental Sostenible:												
<ul style="list-style-type: none"> Programa de Ecoeficiencia Ambiental Programa Compostaje Piloto Programa de reciclaje sostenible "Menos Plástico, más vida". Programa ECOUNAMBA: Recuperación y embellecimiento de áreas verdes del Campus Universitario. 												
Implementación del Programa ECOUNAMBA: Recuperación y embellecimiento de áreas verdes del Campus Universitario.												
Implementación de los programas:												
<ul style="list-style-type: none"> Ecoeficiencia Ambiental Compostaje Piloto. Reciclaje sostenible "Menos Plástico, más vida". 												

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.

Las Políticas Ambientales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de entornos saludables, viables y funcionales; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

1. Fomento de una cultura Ambiental y modos de vida sostenibles, competitiva, inclusiva y con identidad.
2. Fortalecimiento de las competencias en investigación e innovación, participación, ecoeficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente el patrimonio natural.
3. Fomento de responsabilidad socio-ambiental y ecoeficiencia por parte de la Comunidad Universitaria; articulando acciones transectoriales en materia ambiental.
4. Participación universitaria en las decisiones públicas sobre adecuación al entorno y protección ambiental.
5. Consolidación de una gobernanza ambiental a nivel Institucional; con la participación activa de la Comunidad Universitaria.

La Política Nacional de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es de cumplimiento obligatorio a nivel Institucional, con la participación de toda la Comunidad Universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Leonardo Adolfo Prado Cárdenas
Dr. Leonardo Adolfo Prado Cárdenas
RECTOR